

¡EMPEZAMOS CURSO!

[spacer]

[spacer]

Hace exactamente dos meses me despedía de todos con un «¡Hasta pronto!». Pues bien, ya estamos aquí. **¡Empezamos curso!**

Este verano que termina empezó con una excelente noticia: la aprobación por el Parlamento Vasco de la *Ley 7/2015, de 30 de junio, de Relaciones Familiares en supuestos de Separación o Ruptura de los Progenitores*, a la que dedicaremos la próxima noticia que publiquemos en este espacio.



Y días después fue aprobada por el Pleno del Congreso la *Ley Orgánica 8/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*, a la que también dedicaremos una noticia.

Si en lo legislativo el verano nos ha dejado novedades –*nueva ley de custodia compartida en el País Vasco y Ley de Protección a la infancia y a la adolescencia a nivel estatal*–, en lo judicial también nos ha traído unas cuantas sentencias muy interesantes que iremos comentando en próximas noticias con el deseo de que sean útiles a los lectores de este espacio.

Una vez más tengo que daros las gracias a todos porque, a pesar del «parón» veraniego, han sido muchos los que han seguido visitando este espacio virtual que, como siempre digo, pretende ser de todos.

¡Empezamos curso! y lo hacemos con **novedades en la web**: por un lado las secciones «*Noticias*» y «*Firma invitada*» las hemos unificado de forma que podréis encontrarlas en el apartado «**Actualidad**» del menú de navegación.

[spacer]



[spacer]

Por otro lado, con la finalidad de crear un espacio con información útil para todos aquellos que estén o puedan estar inmersos en procedimientos de familia, se ha creado la sección «**Abogado de familia**»: en ella se compartirán artículos de interés sobre los distintos procedimientos de familia –*separación, divorcio, modificación de medidas, ejecuciones, etc.*–; sección que ahora está en un estado incipiente pero en breve se irá ampliando.

Para terminar quiero hacerlo como lo hice antes del verano, compartiendo con vosotros la creación de un nuevo grupo en Facebook cuyo nombre –como no puede ser de otra manera– es «**En interés del menor**», que *empieza su andadura hoy día 1 de septiembre de 2015*, y al que os animo a uniros a todos los que estéis interesados en formar parte del mismo.

En este nuevo grupo de Facebook se pretende que los

protagonistas sean los más olvidados en los procedimientos de familia y en los procesos por violencia de género: **los niños**.

Por eso, «**En interés del menor**» no está a favor de hombres o de mujeres, y mucho menos en contra de nadie, únicamente apoya a las personas sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

[spacer]



[spacer]

Con la creación de este grupo se pretende implementar **un espacio en el que podamos compartir información útil y de interés para aquellas personas que estén o puedan estar inmersas en procedimientos de familia o en procesos por violencia de género**. Por ello, las publicaciones serán de profesionales relacionados con dichos temas, principalmente abogados, sin perjuicio de que las puertas están abiertas al resto de profesionales que actúan en dicho ámbito, tales como procuradores, jueces, fiscales, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, etc.

El resto de miembros del grupo pueden participar a través de los comentarios que quieran hacer en cada publicación así como proponiendo temas a tratar en futuras publicaciones.

La única norma que hay en este espacio es el RESPETO a todos y cada uno de los miembros del grupo, por eso, cualquier falta

de respeto a uno de sus miembros supondrá la expulsión automática de la persona infractora.

Lo dicho, un año más, ***iEmpezamos curso!***

[spacer]

Más información en:

Abogado de Familia

En interés del menor